

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es responsabilidad y deber del Estado, la sociedad y de la familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que el 16 de agosto del presente año, el Colegio Nacional **"TARQUI"**, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, conmemora el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de permanente y fructífera labor formativa y educativa a favor de la juventud de Manta y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y constante sacrificio de las instituciones que han asumido la delicada misión educativa de las juventudes de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

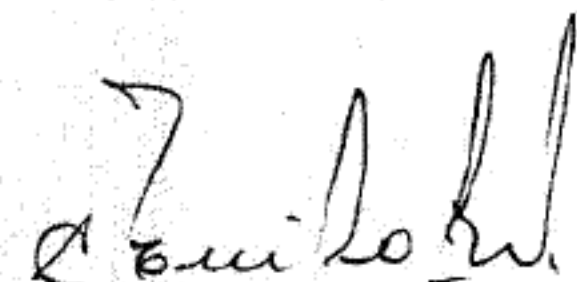
Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnos del Colegio Nacional **"TARQUI"** de la ciudad de Manta en sus **BODAS DE PLATA** de labor docente.

Delegar al H. JAIME ESTRADA BONILLA, Diputado por la Provincia de Manabí, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecree al pabellón institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil uno.



JOSÉ CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE



ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL